

**RESOLUCIÓN N° 272 de 2023**
(11 de septiembre)

“Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario en la Unidad de Investigación y Acusación”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP –

En uso de sus facultades constitucionales consagradas en el artículo 7º transitorio del Acto Legislativo No. 01 del 04 de abril de 2017, Acuerdo AOG 004 de 2022, Acuerdo AOG 012 de 2023 y,

CONSIDERANDO

El artículo 30 del Acuerdo AOG 004 de 2022 dispuso que, la facultad nominadora la tiene “el servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP o resolver sobre causales de retiro del servicio” así mismo señala “El Director o Directora de la Unidad de Investigación y Acusación elige y nombra a las servidoras y servidores de dicho Órgano”.

Que el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP–, con el apoyo de la Subdirección de Talento Humano, analizó y verificó las hojas de vida de las personas que se relacionan a continuación, quienes cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo que se relaciona en la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP–, así:

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN EMPLEO
Andrés Felipe Cano Rodríguez	CC	1.234.646.019	Técnico Investigador II
Juan Guillermo Ortiz Torres	CC	1.035.860.868	Técnico Investigador II
Óscar Eduardo Carvajal	CC	13.746.870	Técnico Investigador II
Jorge Esteban Moran Rodríguez	CC	1.233.499.302	Técnico Investigador II
Luisa Fernanda Cardona Quintero	CC	1.037.588.334	Técnico Investigador II
Wilmar Hernán Cruz Sastoque	CC	1.075.249.859	Técnico Investigador II
Carol Andrea Puentes Tangarife	CC	1.152.201.545	Técnico Investigador IV
Paola Andrea Burgos Montenegro	CC	52.809.432	Asesor de Despacho
Javier Hinestroza Mena	CC	11.806.466	Técnico Investigador II
Luz Adriana Velasco Chiquillo	CC	52.252.097	Técnico Investigador II
Elmer Oswaldo Toro López	CC	79.801.139	Técnico Investigador II
Jhon Fredy Hincapié Guevara	CC	71.213.512	Técnico Investigador II
Luisa Fernanda Guevara Tulcán	CC	1.007.741.818	Técnico Investigador II

Continuación de la Resolución No. 272 de 2023 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario en la Unidad de Investigación y Acusación”

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN EMPLEO
Leidi Juliana Delgado Rueda	CC	1.019.016.894	Técnico Investigador II
Gino Alexander Sáenz Arcila	CC	1.010.226.540	Técnico Investigador II
César Sanabria Medina	CC	7.250.385	Investigador Experto
Carlos Manuel Bacigalupo Salinas	CC	1.010.249.479	Profesional Experto

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –, a las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN EMPLEO
Andrés Felipe Cano Rodríguez	CC	1.234.646.019	Técnico Investigador II
Juan Guillermo Ortiz Torres	CC	1.035.860.868	Técnico Investigador II
Óscar Eduardo Carvajal	CC	13.746.870	Técnico Investigador II
Jorge Esteban Moran Rodríguez	CC	1.233.499.302	Técnico Investigador II
Luisa Fernanda Cardona Quintero	CC	1.037.588.334	Técnico Investigador II
Wilmar Hernán Cruz Sastoque	CC	1.075.249.859	Técnico Investigador II
Carol Andrea Puentes Tangarife	CC	1.152.201.545	Técnico Investigador IV
Paola Andrea Burgos Montenegro	CC	52.809.432	Asesor de Despacho
Javier Hincapié Mena	CC	11.806.466	Técnico Investigador II
Luz Adriana Velasco Chiquillo	CC	52.252.097	Técnico Investigador II
Elmer Oswaldo Toro López	CC	79.801.139	Técnico Investigador II
Jhon Fredy Hincapié Guevara	CC	71.213.512	Técnico Investigador II
Luisa Fernanda Guevara Tulcán	CC	1.007.741.818	Técnico Investigador II
Leidi Juliana Delgado Rueda	CC	1.019.016.894	Técnico Investigador II
Gino Alexander Sáenz Arcila	CC	1.010.226.540	Técnico Investigador II
César Sanabria Medina	CC	7.250.385	Investigador Experto
Carlos Manuel Bacigalupo Salinas	CC	1.010.249.479	Profesional Experto

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente Resolución a las personas relacionadas en el artículo 1.

Artículo 3. Una vez comunicado el acto administrativo, las personas relacionadas en el artículo 1, cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo del nombramiento.

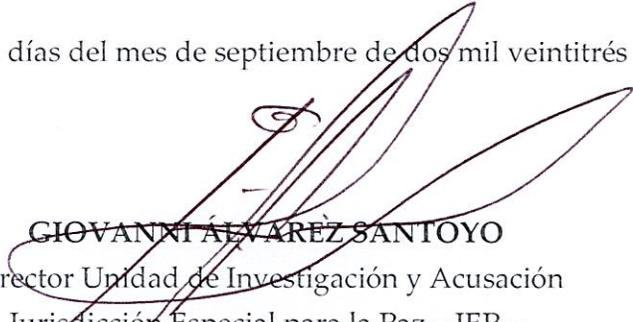
Continuación de la Resolución No. 272 de 2023 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario en la Unidad de Investigación y Acusación”

Artículo 4. Comunicar a la Subdirección de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –, para el trámite administrativo correspondiente.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


GIOVANNI ÁLVAREZ SANTOYO
Director Unidad de Investigación y Acusación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –

Elaboró: Tatiana Giraldo Correa

Revisó: Tatiana Giraldo Correa

Karen Johana Hernández

Aprobó: Francy Elena Palomino Millán

Norma Angélica Lozano Suárez fiscal sala líder GALA *W/Lozano*

